



Organización de los
Estados Americanos

Más derechos
para más gente

Secretaría de Asuntos
Hemisféricos
Departamento para la Gestión
Pública Efectiva
Premio Interamericano a la
Innovación para
la Gestión Pública Efectiva -
Edición 2019

FORMULARIO DE POSTULACIÓN "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2019"

I. Información General

Estado Miembro Postulante:	Costa Rica
Institución Pública Postulante:	Instituto Mixto de Ayuda Social
Nombre de la Experiencia Innovadora:	Estrategia Puente al Desarrollo
Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:	4 años
Categoría a la que postula:	Innovación en la Inclusión Social

II. Breve presentación de la experiencia innovadora

Puente al Desarrollo (EPD) es la estrategia nacional para la reducción de la pobreza extrema en Costa Rica. Por medio del acceso de la población a la oferta articulada, preferente, sostenible e integral de programas y servicios interinstitucionales, se vinculan las necesidades de las familias con la oferta de servicios y beneficios de las instituciones que promueven su bienestar, en aras del cumplimiento efectivo de los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de pobreza. La intervención consiste en el diagnóstico de necesidades y la formulación conjunta de un plan de intervención familiar con procesos individualizados de atención en los que se establece un paquete de servicios y beneficios. Se utilizan herramientas novedosas que buscan mejorar los servicios que se prestan a la población beneficiaria, permitiendo focalizar mejor la inversión social, de forma que lleve a quienes más lo necesitan. Para el cumplimiento de sus objetivos, la EPD contempla la articulación para el establecimiento de las metas institucionales y la asignación de los respectivos presupuestos y la dirección política a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS). A partir de evaluaciones de proceso y de resultados, así como la satisfacción de las familias beneficiarias, la administración actual decidió ampliar la Estrategia, tanto en cobertura como en el tipo de servicios que se ofrecen. Tomando como base los elementos centrales del modelo de la EPD -búsqueda activa de la población beneficiaria, acompañamiento a cargo de las personas cogestoras sociales, articulación entre instituciones y uso de herramientas digitales para mejorar la gestión- se ha aumentado el número de distritos prioritarios y se han agregado servicios relacionados con el desarrollo sociolaboral, la productividad en el sector agrícola y la intervención comunitaria.

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante:	Instituto Mixto de Ayuda Social
---	---------------------------------

Dirección y Teléfono:	Barrio Francisco Peralta, Calle 29, avenida 2 y 8, San José. Costa Rica Teléfono: +506 2202-4173
Página Web:	www.imas.go.cr
E-mail:	fdelgado@imas.go.cr
Nivel Administrativo de la Entidad:	Nivel Nacional
Naturaleza Administrativa de la Entidad:	Órgano Autónomo

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Resumen Ejecutivo

La Estrategia Nacional Puente al Desarrollo busca la reducción de la pobreza extrema a través del acceso de la población a la oferta articulada, preferente, sostenible e integral de programas y servicios interinstitucionales. Por medio de criterios técnicos, se determinaron 81 distritos prioritarios donde se desarrollaría la intervención con la EPD. La escogencia de los distritos tomó como base los índices de Pobreza, Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas del Censo de Población y Vivienda, y las herramientas de mapas sociales que se generaban con los datos censales. Para garantizar el acceso de la población a la oferta institucional, Puente al Desarrollo crea la figura del cogestor o cogestora social, quien se encargan de vincular las necesidades de las familias con la oferta de servicios y beneficios del conjunto de instituciones que intervienen en el bienestar de las familias, realizando además un proceso de acompañamiento sistemático y un control de avances, tanto desde el cumplimiento de la familia, como de los compromisos asumidos por los otros actores involucrados. Para la identificación, selección, atención y seguimiento de las familias, Puente al Desarrollo se apoya en herramientas novedosas como los Mapas Sociales, el Sistema de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Sistema de Atención Personalizada a Familias (SAPEF). La primera herramienta permite identificar zonas geográficas donde se encuentra específicamente la población en pobreza y pobreza extrema y permiten analizar la información por distrito, facilitando la focalización de recursos en el combate a la pobreza. A su vez, SINIRUBE permite centralizar la información sobre todas las personas que son beneficiarias de algún programa estatal, lo cual a su vez facilita la generación de controles en la asignación de los recursos, hacer más eficiente la inversión social y evaluar su impacto en los beneficiarios, eliminando duplicidades, disminuyendo la discrecionalidad y garantizando que los programas lleguen a quienes más lo necesitan. Por su parte, mediante el SAPEF se hacen las referencias respectivas a otras instituciones, permitiendo el seguimiento de las familias mediante registro de visitas, cumplimiento de planes familiares, avance de logros, entre otros. Considerando que la articulación es el eje principal de la estrategia, el SAPEF notifica a las Instituciones participantes vía web, que las personas cogestoras han remitido referencias y la misma plataforma tecnológica permite dar trazabilidad a la atención que reciben las familias. Con el fin de promover una mayor articulación interinstitucional, el Ministerio de Desarrollo Humano lidera el Área Estratégica de de Seguridad Humana que está conformado por jerarcas de instituciones vinculadas con reducción de la pobreza, el desarrollo de capital humano, el desarrollo territorial, asentamientos informales y seguridad.

2. Antecedentes

La atención de la pobreza en Costa Rica había tenido un carácter asistencialista con una tendencia a brindar los servicios por demanda, sin llevarlos a quienes más los necesitan, lo que propició problemas de exclusión y un estancamiento en los indicadores de pobreza, a pesar de incrementos significativos en la inversión social. La política selectiva no había tenido una priorización oportuna de la población objetivo, y no se había logrado la complementariedad efectiva entre las políticas selectivas y las universales. A esta situación, se sumaba el hecho de que cada institución o programa tenía un sistema propio para seleccionar y registrar beneficiarios, lo cual obstaculizaba que se trabajara sobre una misma población objetivo y con mayor impacto. De este modo, el sector social funcionaba como un archipiélago institucional, en el cual las y los habitantes debían

relacionarse de manera separada con cada una de las instituciones en busca de los programas o beneficios. Lo anterior a pesar de la fortaleza del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), que representa aproximadamente el 2% del PIB, y dispone de recursos seguros y sostenibles para el combate a la pobreza. Ante esta situación, en el año 2014, el Gobierno de la República mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, concreta el compromiso de crear una estrategia de combate a la pobreza extrema ubicada en distritos prioritarios. En 2015, se presentó y empezó a ejecutar la EPD sustentada en la articulación desde el más alto nivel gubernamental, que permite enfocar e integrar de manera eficiente los esfuerzos de las instituciones públicas, establecer alianzas estratégicas con el sector privado y fortalecer la capacidad de gestión de los territorios; acciones esenciales para la reducción de la pobreza.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada

La EPD representa una estrategia innovadora que por primera vez en Costa Rica articula toda la oferta institucional que contribuye a la reducción de la pobreza, potencia el desarrollo humano y promueve la inclusión social, utilizando herramientas tecnológicas de identificación, selección y atención de personas beneficiarias. El modelo de intervención de las familias deja de ser "por demanda", y da paso a un sistema de atención donde la oferta institucional llega a las personas en situación de pobreza extrema que más lo requieren. En este modelo, las Personas Cogestoras Sociales dan atención individualizada y dan seguimiento detallado a los logros y avances a nivel individual e institucional, permitiendo identificar las oportunidades de mejora tanto a nivel político como técnico.

4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Singularidad

¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?

La idea de crear Puentes al Desarrollo surge en el 2014 en el marco del Consejo Presidencial Social liderado por en ese momento por la Segunda Vicepresidenta de la República. Se tomó como base los aciertos y desaciertos de experiencias en combate a la pobreza previas en Costa Rica y de países como Colombia y Chile; diferentes documentos académicos y de evaluación de la política social costarricense que existían antes del 2014; asimismo se hizo uso extensivo de los mapas sociales creados con datos del Censo de Población y Vivienda de 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora

La EPD es única en el país porque involucra por primera vez cuatro elementos importantes en el modelo de intervención: la búsqueda activa de la población beneficiaria, el acompañamiento a cargo de las personas cogestoras sociales, la articulación entre instituciones y el uso de herramientas digitales para mejorar la gestión. Mediante el uso de los mapas sociales se identificaron distritos donde se concentra la población en pobreza extrema, lo cual se complementó con los registros administrativos de las instituciones del sector social. Esto permitió que las Personas Cogestoras Sociales llevaran la oferta programática a las familias en lugar del tradicional modelo de atención "por demanda", es decir, realizar búsqueda activa de la población objetivo. Dentro de la EPD, la intervención y el acompañamiento a las familias a cargo de las personas cogestoras se plasma en el Plan Familiar. Este plan busca garantizar acceso a servicios de protección social, pasando en un segundo momento al desarrollo de capacidades y, posteriormente, la vinculación con el empleo, lo cual constituye un esfuerzo que complementa los programas selectivos con los servicios universales. Antes de la implementación de la EPD, la articulación interinstitucional era limitada; los beneficios se otorgaban de manera aislada y las personas debían acercarse a las ventanillas institucionales para realizar diferentes solicitudes. Tampoco existía el seguimiento al progreso de cada familia y al cumplimiento de los compromisos institucionales. En este contexto, la EPD hace más eficiente la atención a las familias que requieren de los diferentes servicios y transferencias del Estado. Por último, otro elemento innovador que marca una diferencia respecto de iniciativas anteriores, es que

se desarrollaron sistemas de información para la identificación y seguimiento de las familias (SINIRUBE-SAPEF). Estas herramientas en su conjunto permiten la identificación de familias, y el monitoreo cercano de sus avances y el cumplimiento de metas institucionales.

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?

Durante la administración 2002-2006 se implementó el Plan Vida Nueva (PVN) que pretendía organizar a las entidades que tenían a su cargo programas sociales selectivos, a fin de realizar una intervención articulada de las instituciones públicas alrededor de metas comunes, en zonas prioritarias y en familias identificadas en forma conjunta; sin embargo, la ausencia de un sistema de información limitó la oportunidad de realizar una adecuada planificación, atención y seguimiento entorno a las familias a beneficiar. En el año 2006, se inicia el diseño del Sistema de información llamado Sistema de Información y Gestión de Programas Sociales Selectivos (SIGIPSS), con el propósito de mejorar la articulación de los programas sociales selectivos. Aunque se logró avanzar en el planteamiento técnico del sistema, cambios políticos en la dirección del sector social impidieron que se llegara a implementar. Durante la administración 2010-2014 se implementó el programa denominado Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables que planteaba la ejecución coordinada de intervenciones en educación, salud, seguridad ciudadana, el cuidado de niños, niñas y personas adultas mayores, el fomento de la cultura y el deporte, el desarrollo de la infraestructura local, los programas de vivienda y la mejora del transporte público, sin embargo, no existían los sistemas de información que facilitarían la identificación de las familias, ni se establecieron mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

b. Impacto Ciudadano

¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos.

La EPD beneficia a la población objetivo al acercar la oferta institucional de manera que las familias no tengan que ir a las instituciones en busca de ayuda. Además el monitoreo periódico por medio de una plataforma informática permite garantizar que la totalidad de los beneficios que necesitan las familias les sean tramitados oportunamente. Una de las principales ventajas que tiene la población de la EPD con respecto al resto de familias que no forman parte de la intervención, es el acceso a otros bienes y servicios complementarios provistos por el Estado. Por ejemplo, del total de familias referidas a la seguridad social para que tuvieran seguro de salud con cargo al Estado, 80,5% de los casos fue aprobado de manera preferente. Los datos varían para cada programa e institución, pero en el total general de referencias (200.549 referencias a diciembre de 2018), la mitad de ellas fueron aprobadas satisfactoriamente y un tercio se encuentran en trámite. Asimismo, las investigaciones y evaluaciones sugieren que el acompañamiento cercano e individualizado que reciben las familias por parte de las personas cogestoras sociales son un elemento central en su proceso de movilidad social. Además, los procesos de sensibilización y capacitación en los que participan las familias de la EPD dan cuenta de mejoras en las habilidades blandas, en el reconocimiento de sus derechos y en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la familia.

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas.

De acuerdo con el Informe "Apoyo a la Implementación de la Estrategia de Reducción de Pobreza Extrema" Proyecto BID No: CR-T1126 se detectó que la meta de cobertura 54,600 familias, fue rebasada, cumplida en los tiempos previstos y dentro de las regiones definidas. De acuerdo con la Evaluación de resultados de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo en Costa Rica realizada por Red Consultores en Enero 2018, la incidencia de la pobreza extrema entre las familias que han participado en Puente al Desarrollo, pasó de 90,97% en 2015 a un 46,14% en 2018, según la metodología de línea de pobreza. Según esta metodología, los ingresos per cápita mensuales de las familias han aumentado en 17.690 colones (casi \$30) que pueden ser atribuibles al programa. Desde un enfoque de carácter multidimensional, la reducción es de 6,57 puntos porcentuales en la proporción de familias que tienen privación en las dimensiones observadas. Como complemento a lo

anterior, las PCGS instalan una mesa de atención un día a la semana en algún punto del barrio o comunidad, facilitando la atención de consultas de todos los participantes de la Estrategia en la zona. Por último, la persona cogestora y el sistema de seguimiento SAPEF funcionan como "ventanilla única" para las familias de la EPD, en el sentido de que se tramitan beneficios, ayudas, subsidios o servicios ante otras instituciones públicas, sin tener que realizar trámites específicos en cada una de ellas.

¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivo? Por favor, explíquelo:

La EPD estaba enfocada en 81 distritos prioritarios, por lo que su beneficio directo se observa en estas localidades.

c. Replicabilidad

¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?

La experiencia es replicable puesto que se basa en principios fundamentales de eficiencia en la gestión pública: garantizar derechos, simplificar procesos, tomar decisiones con base en datos y realizar seguimiento y evaluaciones de las intervenciones. Costa Rica también es ejemplo de que la EPD se puede replicar en otras entidades o sectores. Tomando como base los principios de la EPD, la actual administración 2018-2022 amplió el modelo de intervención familiar para replicarlo en lo territorial, articulando las acciones del Estado en los distritos que tienen mayor concentración de pobreza, hechos de inseguridad y presencia de asentamientos informales. Con la ampliación de la EPD se busca trabajar de manera directa en 114 distritos, teniendo incidencia tanto a nivel de las familias, como de las comunidades, procurando una intervención integral y articulada en las zonas del país que tienen condiciones más críticas. Así, la EPD está ahora integrada por los siguientes componentes: Puente al Bienestar: Responde a la lógica de intervención de las familias en pobreza extrema mediante el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral. Puente al Trabajo: Busca una vinculación de las familias con el mercado de trabajo, considerando una secuencia de cuatro fases: Orientación y registro; Formación y Capacitación; Intermediación de empleo; y Permanencia en el empleo. Puente al Agro: Es la Estrategia del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural para contribuir con el mejoramiento de la economía de las familias rurales agroproductoras, en condiciones de vulnerabilidad. Puente a la Comunidad: Busca mejorar las condiciones de hábitat, la prevención y la participación ciudadana en los territorios con presencia de asentamientos informales con el fin de construir comunidades inclusivas y seguras. Puente a la Prevención: Este componente transversal se orienta a generar entornos protectores para los distritos priorizados por medio de la prevención de la violencia y promoción de la paz.

¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?

Se pueden destacar dos elementos importantes para replicar la experiencia: -Disponibilidad presupuestaria para los requerimientos informáticos y humanos que necesita la Estrategia para su operacionalización: El desarrollo de plataformas informáticas requiere de algún presupuesto asegurado. Como se ha explicado, la disponibilidad de sistemas de información y de gestión han garantizado el éxito de la estrategia y su adecuada implementación. En este elemento, se presupone que existen regulaciones en los países que le permiten a las instituciones compartir información sobre las poblaciones que se atienden. -Modelo de gobernanza sólido y alto nivel que respalde la estrategia, además de brindarle seguimiento político y técnico en cumplimiento de metas: En el caso de la EPD, se contó desde el inicio con un fuerte respaldo político, que permitió a las entidades ejecutoras y a los órganos de seguimiento y evaluación desempeñar un trabajo técnico efectivo.

d. Eficiencia

Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto?

Para la atención de las referencias de la EPD se habían invertido, al primer trimestre de 2018, un monto de CR ₡13,258,882,399.80 (US \$22,061,368.39), monto que corresponde a cinco Instituciones: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Fondo Nacional de Becas (FONABE), Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y la Caja Costarricense del Seguro Social por medio de su programa de Pensiones del Régimen No Contributivo (CCSS/RNC). La EPD no significó un aumento en los presupuestos destinados a transferencias sociales, ya que se articuló la oferta existente. En relación con el costo mensual en salarios de las personas cogestoras sociales, el IMAS presupuesta y ejecuta una suma de aproximadamente 245 millones de colones (US \$415.250).

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante

Por parte del IMAS están involucradas 214 personas funcionarias, distribuidas de la siguiente manera: 4 personas del nivel político, 8 del nivel técnico en el Área de Atención Integral Interinstitucional y 202 personas que trabajan como personas cogestoras sociales. Se omiten de este conteo quienes desempeñan labores administrativas generales o dan soporte a toda la institución (e.g. tecnologías de información). De forma adicional existe al menos una persona enlace por cada una de las 27 instituciones que integran la Estrategia Puente al Desarrollo.

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?

La aplicación de la EPD ha sido positiva. El costo beneficio de la estrategia se debe analizar desde la perspectiva del tiempo que las familias ahorran al no tener que acudir por separado a cada institución y que más bien sean las Personas Cogestoras Sociales las que acercan a cada familia y le brindan atención personalizada e integral. Aunado a lo anterior, el hecho de que haya una instancia política y una técnica que hacen monitoreo cercano al cumplimiento por parte de las personas beneficiarias del plan familiar, así como al estado de las referencias que se remite a cada una de las instituciones públicas participantes de la estrategia Puente, permite disminuir la duplicidad en el otorgamiento de beneficios y un mejor aprovechamiento de los recursos económicos al articular la oferta programática ya existente.

e. Sustentabilidad de la experiencia

Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En qué consisten esos mecanismos?

Como ya se ha descrito, uno de los elementos centrales de la EPD es precisamente la coordinación y articulación con las instituciones del sector social. La Estrategia se basa en diferentes niveles de coordinación interinstitucional: político y técnico. Desde el punto de vista político, la EPD ha contado desde el inicio con respaldo de la Presidencia de la República, lo que se refleja en las sesiones de gabinete social y en el seguimiento y monitoreo que se realiza desde la Presidencia. Las sesiones del gabinete permiten también la coordinación entre altas autoridades de las entidades involucradas. Desde la perspectiva técnica, la EPD contempla protocolos de atención en los cuales se define con claridad el proceso operativo de articulación entre instituciones y en los cuales se definen enlaces institucionales para el seguimiento específico. Además de las coordinaciones informales y las descritas en los protocolos, los sistemas de información son una herramienta fundamental para controlar la gestión de las intervenciones, al permitir por medio de la tecnología hacer las articulaciones en beneficio de las familias beneficiarias. Los sistemas también permiten generar datos sobre incumplimiento o atrasos, y esta información puede escalar al nivel político.

¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?

La Estrategia Puente al Desarrollo está legalmente formalizada mediante el Decreto Ejecutivo N° 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN del 14 de mayo del 2015 y posteriores reformas. La normativa establece los mecanismos para la implementación de la EPD. Asimismo, se estableció la obligatoriedad de las instituciones públicas relacionadas con la oferta programática de Puente al Desarrollo de suministrar los datos necesarios para alimentar los sistemas de información y para elaborar los Informes de Rendición de Cuentas a nivel nacional, regional, territorial y local. Desde el punto de vista administrativo, se creó el Área de Atención Integral e Interinstitucional dentro del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que tiene a cargo el rol operacional en el conjunto de las intervenciones que se llevarán a cabo en el marco de EPD. Desde esta Área se ha coordinado también el establecimiento de protocolos entre instituciones, donde se establecen los criterios para las referencias que se hacen vía web. Se creó también un Equipo de Monitoreo y Evaluación bajo la dirección del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el cual estará conformado por representantes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Área de Planificación del IMAS y Área de Atención Integral e Interinstitucional del IMAS. Aunado a lo anterior, las instituciones han adaptado sus sistemas y normativa para atender a la población según el modelo de la EPD. La ampliación de la EPD antes comentada, que involucra más población atendida y más servicios disponibles para las familias y los territorios, será oficializada vía decreto ejecutivo en las próximas semanas. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 también plantea dar continuidad a la EPD iniciada en la administración anterior.

Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta

Dos administraciones han implementado la Estrategia Puente al Desarrollo: inició en 2015, bajo la Administración Solís Rivera (2014-2018), y se le ha dado continuidad en la administración Alvarado Quesada (2018-2022).

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado)

Al menos 7 años, desde su inicio en 2015 hasta el año 2022. El origen de los recursos es público, principalmente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Desde su creación en el año 2015 el presupuesto para el otorgamiento de los beneficios institucionales a las familias que participan dentro de la EPD ha estado asegurado, pues está contemplado dentro de los presupuestos de las instituciones participantes. Asimismo, las personas cogestoras sociales y el equipo del Área de Atención Integral e Interinstitucional del IMAS forman parte del personal ordinario de la institución.

g. Participación Ciudadana

Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique.

Puente al Desarrollo no cuenta con un espacio institucionalizado para la participación ciudadana en tanto es una estrategia de coordinación y articulación entre instituciones de gobierno, no obstante, se ha contemplado la participación ciudadana en las evaluaciones que se han realizado del programa, lo cual permite la obtención de información sobre la percepción, opinión y vivencias de las familias. Las personas participantes forman parte de la Estrategia, bien sea porque son sus beneficiarios o aspiran a serlo. A través de las entrevistas a estas personas, se obtuvo información sobre aspectos tales como el ajuste a sus necesidades, la utilidad percibida y los cambios producidos, los factores que han dificultado o facilitado estos efectos, etc. El resultado de estas entrevistas facilita comprender los aciertos y los errores, los factores que han dificultado o facilitado las intervenciones y/o los logros o las variables que inciden en que ello haya sido así. Su principal ventaja es que proporcionan ejemplos concretos al tiempo que permiten comprender lo que pueda estar sucediendo en otros lugares donde se desarrollan las intervenciones y en otras familias en circunstancias similares.

¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?

La participación de las personas beneficiarias de la EPD ha permitido hacer ajustes al modelo de intervención durante su ejecución. Por ejemplo, la apertura de cursos de capacitación y formación en función de las necesidades y horarios de las familias, la apertura de centros de cuidado infantil en horarios nocturnos para facilitar la asistencia a colegios nocturnos de las madres, así como el desarrollo de proyectos productivos tomando en consideración los intereses de las familias y las demandas de su entorno. Con la ampliación de la EPD, el componente denominado "Puente a la Comunidad" busca potenciar la participación ciudadana, no solamente dentro de la definición de las intervenciones, sino también en la construcción del tejido social en los distritos.

Por favor, brindar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora

Para la evaluación que se realizó en enero de 2018 por parte de la empresa Red Consultores, se entrevistaron familias pertenecientes a la Estrategia Puente, personas que estuvieran cerca de alcanzar los logros definidos en su plan familiar o personas que eventualmente pudieran ingresar. De igual forma se contó con la opinión de los enlaces institucionales y de las Personas Cogestoras Sociales de manera que se contó con la opinión de la ciudadanía activa pero también de personas que forman parte del nivel operativo de la estrategia. Bajo la técnica de grupos focales, se contó con la participación de 180 personas que formaban parte de la EPD, y 54 personas beneficiarias del IMAS pero que no formaban parte de la EPD. Asimismo, 12 familias beneficiarias de la EPD contribuyeron con la identificación de experiencias exitosas.

f. Perspectiva de Género y derechos

¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?

La EPD ha colocado en el centro de su intervención el enfoque de igualdad y equidad de género, ya que es inherente y transversal en una estrategia de reducción de pobreza extrema, por lo que las acciones fueron diseñadas considerando las diferencias en las responsabilidades, históricamente dadas a las personas según su sexo, y que ponen en desventaja a las mujeres como madres, cuidadoras, trabajadoras y proveedoras ante una gama de obligaciones que reducen su participación en el mercado laboral en condiciones de equidad e igualdad. Entre las acciones más relevantes que busca la EPD se encuentran la ubicación en empleos de alta productividad; las oportunidades de emprendedurismo exitoso; ingresos correspondientes con sus años de estudio; un mercado laboral capaz de atender la voluntad y necesidad de laborar de las mujeres según los tiempos disponibles entre actividades remuneradas y no remuneradas del hogar; equidad en la educación; acceso a la seguridad social; corresponsabilidad en labores de cuidado y del hogar; y acceso al apoyo social o comunitario. Partiendo de lo anterior, el 79% de las familias beneficiadas cuentan con jefatura femenina, además es importante mencionar que 25.595 mujeres se han involucrado en el proceso de Formación Humana. Este programa de capacitación se brinda a las mujeres de la EPD, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, y busca el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía, mediante el desarrollo de temas como: derechos humanos y de las mujeres, procesos de socialización, roles de género, violencia, organización y liderazgo, salud sexual y reproductiva. Asimismo, el plan familiar incluye dentro de sus logros la tolerancia por la diversidad y el reconocimiento de los derechos de todas las personas, razón por la cual las personas cogestoras realizan procesos de sensibilización con las familias, como herramienta para la no discriminación.

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?

Como se comentó, dentro del modelo de intervención de la EPD se establece la coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres para poder darle a las mujeres beneficiarias cursos de formación humana para que tomen conciencia sobre sus derechos como personas, ciudadanas y como mujeres. La EPD pretende garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, rompiendo barreras estructurales que han generado desigualdades y exclusión, a través de capacitación en formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral, acceso a vivienda digna y facilidades para el cuidado de personas dependientes.

¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

La EPD cuenta con Protocolos de atención que permiten unificar el sistema de trabajo de las instituciones que forman parte de esa estrategia para atender a las familias remitidas por las Personas Cogestoras y además dan atención preferente a las mujeres, especialmente a las que son jefas de hogar. Cabe destacar que las personas cogestoras visitan a las familias en sus domicilios al menos cuatro veces al año. Algunas personas cogestoras y profesionales de la EPD que atienden en territorios indígenas, son indígenas y hablan las lenguas de estos territorios. Además, los procesos dirigidos a mujeres o población indígena fueron ajustados para que se desarrollaran en sus lugares de residencia, con el fin de aumentar la permanencia. Además, se buscan horarios flexibles, principalmente para mujeres que trabajan durante el día.

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa?¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa?¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas?

En el nivel político trabajan vinculados a la estrategia 4 hombres y 4 mujeres (ministros y viceministros). A nivel gerencial, una mujer (Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS) y 1 hombre (Gerente General del IMAS). A nivel técnico la coordinación del Área de Atención Integral e Interinstitucional del IMAS la lidera una mujer y de las siete personas que le apoyan, solamente una es hombre. Por parte del equipo de personas cogestoras sociales: 177 mujeres y 16 hombres. La contratación no responde a ningún acción específica para garantizar cuotas.

Anexos

Anexo 1:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110301ItemID19494Decreto_38954.pdf

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110301ItemID19494Documento_Estrategia_Puente_al_Desarrollo.pdf

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110301ItemID19494Informe_RED_enero_2018.pdf

Anexo 2:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110301ItemID19495Documento_Estrategia_Puente_al_Desarrollo.pdf

Anexo 3:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110301ItemID19496Informe_RED_enero_2018.pdf

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del/a Representante Legal:	Juan Luis Bermúdez Madriz
Cargo:	Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Teléfono:	+50622024200
E-mail:	jbermudez@imas.go.cr
Nombre de la persona de contacto:	Francisco Delgado Jiménez
Cargo:	Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Teléfono:	+50622024173
E-mail:	fdelgado@imas.go.cr

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2019: Si